REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno

Radicado	2021 - 00125
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Agrario De Colombia S.A.
Accionado	Serafín Orozco Alzate/ Jhon Edwin Orozco Quiroga
Asunto	Corrección Auto Que Libra Mandamiento Y Auto Que Decreta Medida Cautelar
Sustanciación	257

Teniendo en cuenta memorial que antecede, y evidenciando el error involuntario por parte de este Despacho Judicial, en el nombre del avalista del proceso de la referencia, en auto que libra mandamiento de pago y auto que decreta medida cautelar, se hace la corrección de los mismos, como lo estipula el artículo 286 del Código General del proceso, quedando así:

- Jhon Edwin Orozco Quiroga

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MUTATÀ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **065** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20** de **octubre** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria